



## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### C. ANUNCIOS

#### C.2. Otros Anuncios Oficiales

#### **AYUNTAMIENTO DE ALDEARRUBIA (SALAMANCA)**

*INFORMACIÓN pública relativa a la convocatoria al levantamiento de las actas previas a la ocupación de determinados bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución del proyecto de construcción de Emisario y EDAR, en el término municipal de Aldearrubia (Salamanca). Expte.: 48/2023.*

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Aldearrubia en su sesión de fecha 1 de marzo de 2024, se ha aprobado definitivamente el «Proyecto de construcción de Emisario y EDAR en Aldearrubia (Salamanca)», aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos correspondientes, y la urgencia a los fines de expropiación forzosa, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbre, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 21/2002, de 27 de diciembre, de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.

Las afecciones originadas por la ejecución del citado proyecto se concretan de la siguiente manera:

1º.– Expropiación en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir o en su caso ocupar, las instalaciones y/o elementos permanentes en superficie contenidos en el proyecto.

2º.– Para la canalización de la conducción:

- Imposición de servidumbre permanente de acueducto y/o paso a lo largo del trazado de la conducción enterrada, sujeta a las siguientes limitaciones al dominio:
  - Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a ochenta centímetros, así como de plantar árboles o arbustos, realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones.
  - Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

3º.– Ocupación temporal de los terrenos necesarios de cada una de las fincas, en la franja contemplada tanto en la relación de bienes y derechos afectados como en los planos parcelarios de expropiación, por un período coincidente con el plazo de ejecución de la obra haciendo desaparecer temporalmente todo obstáculo y ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento de aplicación, se procede por el presente, a convocar a los titulares de determinados bienes y derechos radicados en el Término Municipal de Aldearrubia, afectados por el mencionado Proyecto, de acuerdo con el texto publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca, en el periódico «La Gaceta de Salamanca», para que, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas, asistan al levantamiento de las correspondientes Actas Previas a la Ocupación en el lugar, fecha y horas que a continuación se indican:

<i>LUGAR</i>	<i>FECHA</i>	<i>HORAS</i>
AYUNTAMIENTO DE ALDEARRUBIA	19 de agosto de 2024	11:00 a 12:30

Asimismo, conforme establecen los Arts. 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa así como el Art. 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación, los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados y que se hayan podido omitir en la relación antes citada, podrán formular por escrito ante este Ayuntamiento las alegaciones que estimen oportunas, incluso a los efectos de subsanar los posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación y afectados por el citado expediente expropiatorio, relación que asimismo estará a disposición de los interesados en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

A dichos actos, que serán notificados individualmente por correo certificado y con acuse de recibo a los interesados; deberán comparecer personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios si los hubiere; aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un Notario y Peritos, con gastos a su costa.

La presente publicación se realiza igualmente a los efectos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos de los que se ignore su paradero.

En el expediente expropiatorio la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León S.A. (SOMACYL) asumirá la condición de beneficiaria del mismo, de conformidad, tanto con lo dispuesto en la Ley 12/2006, de 26 de octubre, de creación de la citada empresa pública y en el Decreto 76/2008, de 30 de octubre por el que se regulan las encomiendas a la misma, como por el Convenio de Cooperación suscrito entre el Ayuntamiento de Aldearrubia y la citada entidad beneficiaria.

Aldearrubia, 24 de julio de 2024.

*El Alcalde-Presidente,*  
Fdo.: JAIME GARCÍA SIERRA



## RELACIÓN DE TITULARES, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO «CONSTRUCCIÓN DE EMISARIO Y EDAR EN ALDEARRUBIA (SALAMANCA)»

Término Municipal: ALDEARRUBIA

N.º FINCA	POL.	PARC.	REF. CATASTRAL	CALIF. CATASTRAL	TITULARES	Expropiación en Dominio m²	Ocupación Temporal m²	Servid. Acueducto m²
1	503	5002	37020A50305002	PD-00	AYUNTAMIENTO DE ALDEARRUBIA	8.022	1.858	1.215
2	503	15a	37020A50300015	C-02	MARIA JESUS PRIETO DE DIOS MANUEL ANGEL PRIETO DE DIOS JACOBA GUADALUPE DE DIOS DE DIOS GUADALUPE DE DIOS BARRIGA	43	0	0
3	503	9024	37020A50309024	HG-00	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACIÓN	0	132	81
4	507	9068	37020A50709068	VT-00	AYUNTAMIENTO DE ALDEARRUBIA	0	104	50
5	507	5034a	37020A50705034	PD-00	AYUNTAMIENTO DE ALDEARRUBIA	4	1.914	1.393
6	507	5025a	37020A50705025	C-02	FUNDACIÓN INES LUNA TERRERO	0	842	471
7	507	5024a	37020A50705024	CR-01	MARIA TERESA GARCIA GOMEZ ROSA GARCIA GOMEZ PAULINO GARCIA GOMEZ MANUELA GARCIA GOMEZ	0	416	460
8	507	5023a	37020A50705023	CR-02	CANDIDO DE DIOS DE DIOS	0	137	160
9	507	5022a	37020A50705022	CR-02 CR-02	CATALINA GARCIA GARCIA	0 0	301 40	292 42